



POLÍTICA  
DE CULTURA

13

# POLÍTICA DE CULTURA

A. Introducción

B. La política de cultura en los Tratados

C. Panorama histórico y cronología

D. Principales realizaciones de la UE en política de cultura

E. Organismos relevantes

F. Instrumentos financieros

G. Recursos web

H. Bibliografía

I. Directorio de puntos de información

J. Resumen

K. Glosario

L. Test de autoevaluación

## A. Introducción

La política cultural es una política de cooperación entre la Unión Europea y los Estados miembros introducida por el Tratado de la Unión Europea, cuyo propósito es favorecer y apoyar las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de la diversidad nacional y regional, poniendo de relieve, el patrimonio cultural común.

La preservación y el fomento de la diversidad cultural constituyen uno de los principios fundadores del modelo europeo.

La cultura, que ocupa un lugar primordial en nuestro entramado social, da forma a nuestra identidad, nuestras aspiraciones y nuestras relaciones con los demás y con el mundo. También conforma los lugares y paisajes en que vivimos y el estilo de vida que adoptamos.

Hay numerosas políticas de la Unión que abordan la cultura, de manera horizontal y en su definición más amplia: aparte de las políticas regional y social, las políticas de apoyo de la educación y de la formación, los programas de investigación científica y las iniciativas de promoción de las lenguas apoyan la idea de una Europa plural que se expresa en nombre de un patrimonio común.

Una Europa plural, sí, pero también una Europa que lleve los valores de la diversidad y del diálogo cultural más allá de sus fronteras. Los acuerdos externos celebrados por la Unión Europea con terceros países u organizaciones internacionales, a menudo incluyen un capítulo cultural que vincula a la Unión y a los Estados miembros y forman parte integrante del ordenamiento jurídico comunitario: la preservación del patrimonio cultural, el conocimiento mutuo de las obras, el apoyo a las actividades culturales locales y los intercambios entre las regiones y los países son todos ellos medios capaces de contribuir al desarrollo social y a la concordia entre los pueblos.

Los principales campos de actividad de la Unión Europea en el ámbito cultural son: la arquitectura, las artes visuales, el cine, la danza, la educación y formación de artistas, los libros, la música, la protección del patrimonio cultural y el teatro.

Los sectores de la cultura y la creación se enfrentan a un entorno que cambia rápidamente, impulsado por la transición al entorno digital y la globalización

El nuevo programa “Europa Creativa”, presentado por la Comisión Europea, con una propuesta de presupuesto de 1800 millones de euros, supondría un espaldarazo para las industrias culturales y creativas. Dicho programa dedicará un especial apoyo al cine y al sector audiovisual (encuadrados en el actual programa MEDIA).

Esta inversión permitirá a decenas de miles de profesionales de la cultura y del sector audiovisual aprovechar al máximo el mercado único y llegar a nuevos públicos en Europa y fuera de ella.

“Europa Creativa” se basa en la experiencia y en el éxito de los programas Cultura y MEDIA.

## B. La Política de Cultura en los Tratados

**1.-** Artículo 151 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea [Tratado CE]; artículos 3 y 30; artículo 87, apartado 3, letra d); y artículo 133 del Tratado CE.

**2.-** El Tratado de Roma no contenía un capítulo o un apartado específico relativo a la política cultural. Sólo en el preámbulo del Tratado se hacía alusión a la cultura en tanto que elemento unificador de los pueblos y promotor del desarrollo socioeconómico.

A partir de 1969, diversas cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad hicieron hincapié en la necesidad de una acción comunitaria en el ámbito de la cultura, y aunque las acciones concretas no fueran muy nume-

rosas, resultaron, sin embargo, significativas, y el Parlamento Europeo ha tenido un impacto considerable en estas actividades a través de sus resoluciones.

**3.-** Con el Tratado de Maastricht la política cultural adquirió una base jurídica.

El Artículo 151 establece una base de acción destinada a promover, apoyar y completar las actividades de los Estados miembros, dentro del respecto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común.

Los principios de intervención de la Comunidad en el área de la cultura son la complementariedad y la subsidiariedad. Cualquier acción de armonización de las disposiciones jurídicas y normativas de los Estados miembros queda excluida del ámbito de aplicación del Artículo 151. Las medidas se adoptan mediante el procedimiento de codecisión por el Parlamento Europeo y el Consejo y por unanimidad en el Consejo.

Si bien la voluntad de realizar acciones culturales a escala europea se manifestó ya en la década de los setenta, no fue hasta 1992, con el Tratado de Maastricht y su artículo 151, cuando la cultura ocupó oficialmente un lugar en la construcción europea.

La versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea dispone:

- Artículo 6.

La Unión dispondrá de competencia para llevar a cabo acciones con el fin de apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros. Una de estas acciones será la cultura.

- Artículo 107 (Antiguo artículo 87 TCE) de las ayudas otorgadas por los estados: 107.3 d)

Podrán considerarse compatibles con el mercado interior las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando

no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Unión en contra del interés común.

- Artículo 167 (Antiguo artículo 151 TCE):

1. La Unión contribuirá al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común.

2. La acción de la Unión favorecerá la cooperación entre Estados miembros y, si fuere necesario, apoyará y completará la acción de éstos en los siguientes ámbitos:

- la mejora del conocimiento y la difusión de la cultura y la historia de los pueblos europeos,
- la conservación y protección del patrimonio cultural de importancia europea,
- los intercambios culturales no comerciales,
- la creación artística y literaria, incluido el sector audiovisual.

3. La Unión y los Estados miembros fomentarán la cooperación con los terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en el ámbito de la cultura, especialmente con el Consejo de Europa.

4. La Unión tendrá en cuenta los aspectos culturales en su actuación en virtud de otras disposiciones del presente Tratado, en particular a fin de respetar y fomentar la diversidad de sus culturas.

5. Para contribuir a la consecución de los objetivos del presente artículo el Parlamento Europeo y el Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario y previa consulta al Comité de las Regiones, adoptarán medidas de fomento, con exclusión

de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros. Por otro lado, el Consejo adoptará, a propuesta de la Comisión, recomendaciones.

La Carta Europea de los Derechos Fundamentales, proclamada solemnemente por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en Niza, el siete de diciembre del año dos mil, alude a los aspectos culturales en dos artículos:

- Artículo 13: Libertad de las artes y de las ciencias. Las artes y la investigación científica son libres. Se respeta la libertad de cátedra.
- Artículo 22: Diversidad cultural, religiosa y lingüística. La Unión respeta la diversidad cultural, regional y lingüística.

El Tratado de Lisboa realza la importancia de la cultura. En el preámbulo mismo del Tratado de la Unión Europea (Tratado UE) contiene la siguiente expresión: *«Inspirándose en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa»*.

Entre los objetivos del Tratado figura el de respetar la riqueza de la diversidad cultural y lingüística de la Unión y de velar por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo (artículo 3 del Tratado UE).

Las competencias de la Unión en el ámbito cultural se especifican del modo siguiente:

*«La Unión dispondrá de competencia para llevar a cabo acciones con el fin de apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros»* (artículo 6 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea [TFUE]).

Una novedad importante es el hecho de que las decisiones del Consejo en el ámbito de la cultura ya no requieren la unanimidad, sino que deberán adoptarse por mayoría cualificada (artículo 151, apartado 5, del TFUE). Conviene destacar además que con la entrada en

vigor del Tratado, la Carta de los Derechos Fundamentales adquiere carácter jurídicamente vinculante (artículo 6 del Tratado UE).

**C. Panorama histórico y cronología**

**1ª etapa de aplicación de la acción comunitaria en materia de cultura**

<p><b>1985</b></p>	<p><b>Capital Europea de la Cultura</b></p> <p><u><a href="#">Decisión nº 1622/2006/CE del PE y del Consejo, de 24 de octubre de 2006</a></u></p> <p>Brinda a las ciudades europeas la oportunidad de presentar un programa cultural de un año que ponga de relieve la riqueza, la diversidad y las características comunes de las culturas europeas.</p>
<p><b>1996-1998</b></p>	<p><b>Programa “Calidoscopio”</b></p> <p><u><a href="#">Decisión nº 719/96/CE (DOCE L 99/20, 20.04.96)</a></u></p> <p>Programa de apoyo a las actividades artísticas y culturales de dimensión europea destinado a fomentar la creación artística, el conocimiento y la difusión de la cultura y de la vida cultural de los pueblos europeos; así como el diálogo intercultural.</p>
<p><b>1997-1999</b></p>	<p><b>Programa “Ariadna”</b></p> <p><u><a href="#">Decisión nº 2085/97/CE (DOCE L 291/26, 24.10.1997)</a></u></p>

<p>1999</p>	<p>Programa destinado a incrementar el conocimiento y la divulgación de la creación literaria y de la historia de los pueblos europeos así como el acceso de los ciudadanos europeos a las mismas a través de ayudas a la traducción de obras literarias, de teatro y de referencia.</p> <p><b>Jornadas Europeas del Patrimonio: “Europa, un patrimonio común”</b></p> <p>Pone a la vista nuevos bienes culturales y programa la apertura de edificios históricos normalmente cerrados al público.</p>
<p>1997-2000</p>	<p><b>Programa “Rafael”</b></p> <p><a href="#">Decisión 2228/97/CE (DOCE L 305/31, 08.11.1997)</a></p> <p>Programa destinado a apoyar y completar, la acción de los Estados miembros en el ámbito del patrimonio cultural entendiéndose éste, a efectos del ámbito de aplicación del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>patrimonio cultural:</b> inmobiliario y mobiliario (museos, bibliotecas, archivos), arqueológico y subacuático, arquitectónico, conjuntos, lugares de interés y paisajes culturales</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>conservación:</b> actividades que contribuyan a conocer, gestionar, conservar, restaurar y valorizar mejor el patrimonio cultural</li> </ul>
--	--

**2ª etapa de aplicación de la acción comunitaria en materia de cultura**

<p>2000-2006</p>	<p><b>Programa “Cultura 2000”</b></p> <p><a href="#">Decisión nº 508/2000/CE (DOUE L 63/1, 10.03.2000)</a></p> <p>Primer Programa Marco Comunitario Europeo a favor de la cultura. La idea es simplificar la acción comunitaria utilizando un único instrumento de financiación y de gestión de la cooperación cultural.</p> <p>Los objetivos son: promover el diálogo y el conocimiento mutuo de la cultura europea, promover las buenas prácticas en relación con el patrimonio cultural europeo, promover la creatividad y la divulgación transnacional de la cultura y la movilidad de los artistas, desarrollar nuevas formas de expresión cultural, y favorecer el diálogo intercultural entre las culturas europeas y no europeas.</p>
<p>2002</p>	<p><b>Premio Unión Europea de Patrimonio Cultural - Europa Nostra</b></p>

	<p>Recompensar iniciativas excepcionales en pro de las muchas facetas del patrimonio cultural de Europa.</p>		<p>Se definen tres acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La promoción de la diversidad cultural y el diálogo intercultural.</li> <li>• La promoción de la cultura como catalizador de la creatividad en el marco de la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y</li> <li>• La promoción de la cultura como un elemento vital de las relaciones internacionales de la Unión.</li> </ul>
<b>2005</b>	<p><b>Iniciativa Bibliotecas Digitales</b></p> <p>El objetivo es lograr que todos los recursos culturales y los documentos científicos de Europa puedan ser accesibles a todos y pasen a las generaciones futuras.</p>		
<b>2006</b>	<p><b>Sello de Patrimonio Europeo</b></p> <p>Es un título que será concedido a lugares simbólicos de la historia de Europa o relacionados con el proceso de integración europea.</p>		
<b>2007</b>	<p><b>Agenda Europea para la Cultura</b></p> <p><a href="#"><u>Resolución del Consejo, de 16 de noviembre de 2007 (DOUE C 287 de 29.11.2007, p. 1/4)</u></a></p> <p>Se establece el compromiso político de los Estados Miembros de diseñar una estrategia de acción cultural europea, mediante una cooperación con las autoridades nacionales, el diálogo con el sector cultural y la integración de la cultura en otras políticas de la Unión Europea:</p>	<b>2007-2013</b>	<p><b>Programa “Cultura”</b></p> <p><a href="#"><u>Decisión nº 1855/2006/CE DOUE (L372/1), 27.12.2006</u></a></p> <p>El objetivo contribuir a la valorización de un espacio cultural común a los europeos, con el fin de favorecer el surgimiento de una ciudadanía europea mediante la promoción de la cooperación cultural, basada en su patrimonio cultural común y su rica diversidad.</p> <p>Como prioridades están la promoción del diálogo intercultural y la promoción de la movilidad transnacional de los agentes culturales y la circulación transnacional de obras de arte, así como de productos culturales y artísticos el diálogo intercultural.</p>

<b>2008</b>	<b>Año Europeo del Diálogo Intercultural</b>
<b>2008</b>	<b>Europeana</b> Es una biblioteca digital de acceso libre, que reúne las contribuciones digitalizadas de reconocidas instituciones culturales de la Unión Europea.

### 3ª etapa de aplicación de la acción comunitaria en materia de cultura

<b>2012</b>	<b>Estrategia para impulsar el crecimiento y el empleo en los sectores de la cultura y la creación</b> <a href="#">COM(2012) 537 final (26.9.2012)</a> Estrategia destinada a aprovechar plenamente el potencial de los sectores de la cultura y la creación de la UE a fin de estimular el empleo y el crecimiento, así como a maximizar sus beneficios indirectos en otros ámbitos, como la innovación, las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la regeneración urbana.
<b>2014-2020</b>	<b>Programa Marco “Europa Creativa”</b> <a href="#">Documento COM(2011) 786 final, de 23 de noviembre de 2011</a>

«Europa Creativa», el nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo, reunirá los actuales programas Cultura, MEDIA y MEDIA Mundus en un marco común y creará un instrumento completamente nuevo para mejorar el acceso a la financiación.

Está compuesto de tres capítulos:

- un capítulo común dirigido a todos los sectores culturales y creativos;
- un capítulo Cultura dirigido a los sectores cultural y creativo
- un capítulo MEDIA dirigido al sector audiovisual

## D. Principales realizaciones de la UE en Política de Cultura

Si bien la voluntad de realizar acciones culturales a escala europea ya se había manifestado en la década de los setenta, fue a partir del Tratado de la Unión Europea (1992) cuando la cultura pasó a formar parte de acción de la Unión Europea.

Con el Tratado de Maastricht y su artículo 151, la cultura comenzó a ocupar oficialmente un lugar en la construcción europea. La voluntad manifestada por los signatarios del Tratado fue la de una Europa que se construye también a través de la cultura. Por primera vez la Unión dispuso de competencias en este ámbito.

El Tratado de la Unión Europea no se contentó con convertir la cultura en un sector de pleno



derecho de la acción europea sino que introdujo la obligación que la Unión Europea tenga en cuenta aspectos culturales en el conjunto de sus políticas.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea reiteró que «La Unión debe contribuir al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común» (artículo 167).

Para construir un verdadero espacio cultural europeo, la Unión ha tenido que fomentar la cooperación entre los Estados miembros y, en caso necesario, apoyar y completar su acción en materia de:

- difusión de la historia y la cultura de los pueblos europeos;
- conservación del patrimonio cultural de importancia europea;
- intercambios culturales no comerciales;
- creación artística, literaria y audiovisual y
- cooperación con los terceros países y las organizaciones internacionales con competencias en la materia.

El “*modelo cultural europeo*” se sitúa, por tanto, entre el respeto de la expresión cultural de cada pueblo y los intercambios y la cooperación que nutren y enriquecen la cultura.

La política que ha llevado a cabo la Unión consiste en poner de relieve los rasgos comunes de los patrimonios europeos, reforzar el sentimiento de pertenencia una misma comunidad respetando las diversidades culturales, nacionales o regionales y contribuir al desarrollo y la difusión de las culturas.

El patrimonio, las artes visuales y escénicas, el cine, la música, la edición, la moda o el diseño se manifiestan intensamente en la vida cotidiana, pero su contribución puede no ser suficientemente reconocida.

En el año 2007, la Comisión Europea a través de la iniciativa **Agenda Europea para la Cultura** instó a las autoridades nacionales, el sector cultural y las instituciones de la UE a promover conjuntamente:

- diversidad cultural y el diálogo;
- la cultura como catalizador para la creatividad y la innovación;
- la cultura como parte de las relaciones internacionales de la UE.

Si bien el diálogo intercultural es una prioridad permanente de la Unión Europea, el éxito del **Año Europeo del Diálogo Intercultural (2008)**, llevó a la Comisión Europea a continuar apoyando la cooperación en este ámbito. Sobresalen acciones específicas como la de **Ciudades Interculturales** o la **Plataforma Intercultural en Europa**.

Hoy en día, los sectores de la cultura y la creación se enfrentan a un entorno que cambia rápidamente, impulsado por la transición al entorno digital y la globalización.

Por otra parte, aunque esta globalización y esta transición al entorno digital traen consigo retos importantes, todavía no se ha impulsado a estos sectores para aprovechen todo su potencial y que la tradicional excelencia de Europa se valore más como ventaja comparativa en el panorama mundial.

En la actualidad se reconoce que los sectores de la cultura y la creación tienen un claro rendimiento económico: en la UE representan el 4,5% del PIB y dan empleo a 8,5 millones de personas. Y tiene también un impacto directo en sectores como el turismo a la vez que están integradas en todas las fases de la cadena de valor de otros sectores, como la moda y el lujo, donde su importancia como activos subyacentes clave va en aumento.

Por otra parte, al encontrarse en una encrucijada entre las artes, los negocios y la tecnología, los sectores de la cultura y la creación se encuentran en una posición estratégica para

desencadenar efectos indirectos en otras industrias: alimentan contenidos para las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y crean una demanda de sofisticados aparatos de consumo electrónicos y de telecomunicaciones.

En este contexto cambiante, el acceso a la financiación por parte de estas industrias sigue siendo muy difícil. La crisis financiera y económica no ha hecho más que agravar esta situación, justo cuando se necesitan inversiones para adaptarse.

Los socios internacionales de Europa ya invierten mucho en los sectores de la cultura y la creación. Los Estados Unidos llevan decenios invirtiendo en ellos, tanto por ser sectores económicos estratégicos como por ser una herramienta para afirmar su presencia a nivel mundial. En Europa, sin embargo, aunque las industrias de la moda y el lujo contribuyen en cada vez más a las exportaciones de la UE y a la promoción de la excelencia europea en el mundo, el potencial de otros sectores, como el cine o la música, aún no se ha aprovechado estratégicamente en el extranjero.

### Programas culturales

El principal impulso a la cultura en el ámbito de la Unión Europea se ha llevado a cabo a través de distintos programas:

**1.-** Desde 1996, la Comisión apoyó la cooperación cultural a través de tres programas sectoriales experimentales que cubrían las artes escénicas, plásticas o visuales, el patrimonio y el libro: Calidoscopio, Ariadna y Rafael.

- El Programa Calidoscopio tenía como objetivo el fomento de la creación artística y cultural y a las manifestaciones culturales de las artes visuales y en las artes escénicas.
- El programa Ariadna centraba su ámbito de actuación en la literatura, libros y traducciones,
- El programa Raphael actuaba en materia

de patrimonio cultural, arquitectónico, arqueológico, su conservación, salvaguarda y cooperación.

**2.-** En el año 2000, nace el programa marco «Cultura 2000», fruto de la reagrupación de los tres programas anteriores. La Comisión consideró necesario un nuevo enfoque elaborando una estrategia cultural conjunta. Dicho enfoque estaba dirigido a crear un espacio cultural común fomentando el diálogo cultural, la creación, la difusión de la cultura y la movilidad de los artistas y de sus obras, el patrimonio cultural europeo, las nuevas formas de expresión cultural, así como el papel socioeconómico de la cultura.

Las acciones que se introdujeron fueron acuerdos de cooperación que favorecieran la coproducción, la circulación de obras de arte y los acontecimientos culturales de proyección europea o mundial como era el caso «Ciudad Europea de la Cultura».

Una parte importante del proyecto fue la creación de los Puntos de Contacto Cultural (PCC), situados en diferentes países y cuyo objetivo ha sido y es difundir la información del programa y facilitar y fomentar la participación en el mismo. El PCC de España facilita estos servicios, totalmente gratuitos, en persona, telefónicamente y a través de esta página web, donde se ofrece documentación (convocatorias, formulario, vademécum) e información relevante para el operador cultural interesado en el Programa Cultura.

**3.-** En 2007, el programa «Cultura» sustituyó al programa marco «Cultura 2000». Este nuevo programa ha cubierto el período 2007-2013 y tiene como finalidad apoyar económicamente a instituciones culturales y proyectos de cooperación, promoviendo y fomentando la creación de redes culturales europeas.

Los tres objetivos del programa son:

- Promover la movilidad transnacional de

artistas y trabajadores del sector cultural;

- Apoyar la circulación transnacional de obras y productos culturales y artísticos;
- Promover el diálogo intercultural.

Los proyectos deben tener dimensión europea, ser innovadores e imaginativos en su concepto y ejecución y deben tener impacto a largo plazo.

Las líneas de acción de programa son:

- a. apoyo a acciones culturales como proyectos plurianuales de cooperación, acciones de cooperación y acciones especiales;
- b. apoyo a organismos activos a escala europea en el ámbito cultural;
- c. apoyo a trabajos de análisis y a la recopilación y difusión de información y a actividades destinadas a maximizar el impacto de los proyectos en el ámbito de la cooperación cultural europea y del desarrollo de una política cultural europea.

**4.-** La nueva propuesta para el período 2014-2020 es Europa Creativa, programa destinado a impulsar y apoyar los sectores culturales y creativos y tiene como finalidad prestar apoyo a los profesionales europeos que trabajan en los ámbitos del cine, la televisión, la cultura, la música, las artes escénicas, el patrimonio y otros afines

Fue propuesto por la Comisión Europea el 23 de noviembre de 2011 y actualmente está siendo debatido en el Consejo y en el Parlamento Europeo. Este nuevo programa que entrará en vigor el 1 de enero de 2014.

Abarca los actuales programas MEDIA, MEDIA Mundus y Cultura 2007-2013.

*Europa creativa* incorpora como novedad un nuevo instrumento de garantía financiera para conceder créditos a los pequeños operadores y mejorará la comprensión de las entidades financieras hacia las empresas del sector cultural.

El nuevo programa tiene previsto un presupuesto de 1 800 millones de euros, desglosados de la siguiente manera:

- más de 900 millones de euros en apoyo del cine y del sector audiovisual (actual programa MEDIA);
- casi 500 millones de euros a la cultura;
- más de 210 millones de euros al nuevo instrumento de garantía financiera, que permitiría a los pequeños operadores tener acceso hasta a 1 000 millones de euros en préstamos bancarios;
- alrededor de unos 60 millones de euros en apoyo de la cooperación política y para promover planteamientos innovadores de captación de la audiencia y de nuevos modelos de negocio.

El respaldo de la Comisión Europea permitirá a miles de organizaciones, artistas y profesionales de la cultura reunirse, intercambiar puntos de vista, aprender de los demás y, en última instancia, crear, producir y presentar sus obras conjuntamente en diferentes países europeos. Igualmente les ayudará a sacar el máximo partido de las posibilidades derivadas de la globalización y de la transición al entorno digital.

Además, gracias al fondo de garantía, los operadores superarán retos como la fragmentación del mercado y las dificultades de acceso a la financiación, así como contribuir a una mejor elaboración de las políticas, en la medida en que facilita compartir conocimientos y experiencia.

### Otras acciones e iniciativas

#### Capital Europeo de la Cultura

Una de las iniciativas de mayor visibilidad y más popularidad es la iniciativa de los Estados miembros de designar anualmente una «ciudad europea de la cultura», en práctica desde 1985.

A lo largo de los años se ha puesto de manifiesto el impacto positivo de dicha iniciativa respecto a la repercusión mediática, el desarrollo de la cultura y el turismo, y el reconocimiento por parte de los habitantes de la importancia de que su ciudad haya sido designada.

Desde 2011, cada año se nombra a dos ciudades “Capitales Europeas de la Cultura”. Este título da a las ciudades una oportunidad única de fomentar su identidad europea, mejorar su cooperación con los organismos culturales nacionales y extranjeros y, en general, potenciar el dinamismo y el atractivo de su vida cultural. La experiencia demuestra que la capitalidad cultural deja beneficios a largo plazo en el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad.

El Consejo de la Unión Europea es la institución que otorga el título de Capital Europea de la Cultura. En 2016, una de las elegidas ha sido Donostia-San Sebastián.

### **Sello de Patrimonio Europeo**

En el año 2006, se puso en marcha en Granada una iniciativa intergubernamental para crear un sello de patrimonio europeo que se transformó con los años en una acción de la Unión que se denominó “Sello de Patrimonio Europeo”.

El Sello aspira a conseguir un valor añadido basado en la contribución de los sitios seleccionados a la historia y la cultura europeas con una dimensión educativa clara que llegue a los ciudadanos, en especial los jóvenes, y con el establecimiento de redes entre los sitios para compartir experiencias y buenas prácticas.

La acción se centra principalmente en la promoción y el acceso de los sitios, más que en la conservación de los mismos.

La acción contribuye a potenciar el valor y la imagen del patrimonio cultural, a aumentar el papel del patrimonio en el desarrollo económico y sostenible de las regiones, en especial a través del turismo cultural, a fomentar las

sinergias entre el patrimonio cultural y la creación y la creatividad contemporáneas, y, de manera más general, a promover los valores democráticos y los derechos humanos que cimentan la integración europea.

Los 9 países preseleccionados para 2013 son: Austria, Dinamarca, Luxemburgo y Países Bajos, Estonia.

### **Premio Unión Europea de Patrimonio Cultural - Premios Europa Nostra**

Los premios de la Unión Europea para la conservación y mejora del patrimonio cultural fueron creados en 2002 por la Comisión Europea y Europa Nostra, para recompensar iniciativas excepcionales en pro de las muchas facetas del patrimonio cultural de Europa.

Europa Nostra es la encargada de selección y organizar la ceremonia de entrega del Premio Unión Europea de Patrimonio Cultural.

Los premios se dividen en cuatro categorías: conservación, investigación, educación, formación y sensibilización, así como una especial dedicación individual y colectiva. Cada categoría tiene su propio jurado especializado, compuesto de expertos independientes de toda Europa.

En el año 2012 fueron seleccionados veintiocho ganadores entre doscientos veintiséis proyectos presentados en treinta y un países.

Los premios reciben el apoyo del programa «Cultura» de la Unión Europea.

### **Premio Bienal de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea. Premio “Mies van der Rohe”**

El Premio Bienal Europea de Arquitectura Contemporánea de la Unión y la Mención Especial Arquitecto Emergente tienen como finalidad destacar el talento artístico en el ámbito de la arquitectura contemporánea.

Se otorgan a obras recientes, que tienen me-

nos de dos años de edad y subrayan el hecho de que la arquitectura moderna está social y culturalmente enraizada en las ciudades europeas y es importante en la vida cotidiana de las personas.

Los premios se conceden para obras en los países que participan en el programa "Cultura" y están dotados con 60 000 € para el Premio, y con 20 000 € la Mención Especial.

La Comisión Europea gestiona el Premio Europeo de Arquitectura Contemporánea en colaboración con la Fundación Mies van der Rohe. La Fundación se encarga de organizar la selección y la ceremonia de entrega del Premio y fue seleccionado en 2008 sobre la base de una convocatoria abierta de propuestas en el marco de la "acción especial" del Programa Cultura.

### **Premio Anual de Literatura de la Unión Europea**

El objetivo del Premio Europeo de Literatura es contribuir a la difusión de nueva literatura europea con un premio anual gracias al cual 12 autores emergentes reciben 5.000 euros y la oportunidad de que su libro se traduzca a otros idiomas.

Se pone así de relieve la creatividad y la riqueza diversa de la literatura contemporánea de Europa en el campo de la ficción.

El **Premio** lo organiza Comisión Europea, la Federación Europea de Libreros, el Consejo de Escritores Europeos y la Federación de Editores Europeos. Los elegidos del año 2012 se han dado a conocer al comienzo de la Feria del Libro de Frankfurt.

Cada año, jurados nacionales en 12 países designa a los premiados, de modo que cada tres años todos los países participantes en el Programa de Cultura de la UE tienen un nombre galardonado.

El premio está financiado por el Programa Cultura de la Unión Europea.

### **Premio Anual de Música Popular Contemporánea de la Unión Europea: los premios "European Border Breakers"**

El objetivo del premio es recompensar a los artistas que hayan logrado con su primer álbum llegar a un público amplio, vendiendo discos fuera del país donde se produjo el álbum. El galardón reconoce su capacidad de llegar a más público.

Se pretende dar visibilidad a artistas, a los autores de sus propias letras, a los compositores así como a sus productores, subrayando la posibilidad de alcanzar el éxito en otros países en el ámbito de la música popular contemporánea europea, poniendo de relieve la riqueza de la diversidad cultural europea.

El Festival Eurosonic/Noorderslag es el encargado de organizar la selección y la ceremonia de entrega de los EBBA. Fue seleccionado en 2009, a raíz de una convocatoria abierta de propuestas en el marco de la "acción especial" del Programa Cultura.

### **Jornadas Europeas del Patrimonio: "Europa, un patrimonio común"**

Desde 1999, las Jornadas Europeas del Patrimonio se celebran cada mes de septiembre en 50 países de toda Europa.

Permiten a miles de ciudadanos visitar sitios rara vez accesibles y a eventos únicos y les da la oportunidad no sólo de visitar los edificios históricos normalmente cerrados al público, sino también de participar en los eventos culturales excepcionales.

Cada año, los eventos, nacionales y regionales se organizan en torno a un tema especial:

- formas específicas de patrimonio (por ejemplo, casas de labranza, instrumentos musicales, tradiciones culinarias);
- distintos períodos de la historia (por ejemplo, el patrimonio medieval);
- enfoque de la sociedad de patrimonio (por ejemplo, el patrimonio y la ciudadanía)

Las Jornadas Europeas de Patrimonio por objetivo sensibilizar a los ciudadanos europeos a la riqueza de Europa y su diversidad cultural, estimular una apreciación del rico mosaico de culturas europeas, lucha contra el racismo y la xenofobia, y subrayar la necesidad de proteger el patrimonio cultural contra las nuevas amenazas.

### Iniciativa Bibliotecas Digitales

La Iniciativa de Bibliotecas Digitales surge en 2005 y forma parte de la Estrategia i2010 en favor de la economía digital. El objetivo es lograr que todos los recursos culturales y los documentos científicos de Europa -libros, revistas, películas, mapas, fotografías, música, etc.- puedan ser accesibles a todos y pasen a las generaciones futuras.

La iniciativa se centró en varias áreas:

- Información científica: el objetivo es ampliar la difusión en línea de los resultados de la investigación y mantenerlos disponibles de forma duradera.
- Patrimonio cultural: el objetivo es digitalizar los fondos conservados en las bibliotecas, archivos y museos de Europa, y ofrecer el acceso en línea conservándolos para las generaciones futuras. Y es en el marco de la preservación digital en donde surge un gran proyecto de acceso único al patrimonio cultural de Europa.

Dentro de los proyectos de digitalización del patrimonio cultural, uno sobresale entre todos: **Europeana**.

Europeana es una biblioteca digital europea, de acceso libre, que reúne las contribuciones digitalizadas de reconocidas instituciones culturales de la Unión Europea: bibliotecas, archivos y museos de toda Europa. Se inauguró en noviembre de 2008.

Sus fondos incluyen **libros, películas, pinturas, periódicos, mapas, manuscritos** y otros **archivos**. El proyecto está supervisado y coordi-

nado por la EDL Foundation (European Digital Library Foundation) ubicada en **Ámsterdam**.

Comenzó su andadura con 2 millones de objetos en su lanzamiento en 2008, y en la actualidad cuenta con más de 19 millones de objetos, accesibles a través de un interfaz interactivo. La Biblioteca Nacional de España participa en este proyecto.

### E. Organismos relevantes

#### Comisión Europea. Dirección General de Educación y Cultura

La Dirección General de Educación y Cultura, se compone de dos unidades cuya misión es colaborar estrechamente para promover la cultura en Europa:

1. Política de Cultura y Unidad de diálogo intercultural: establece nuevos enfoques para la participación cultural, con miras a dar a la cultura un papel más prominente en la Unión Europea. Como parte de esto, la unidad se encarga de la aplicación de la Agenda Europea para la cultura, tal como fue aprobado por el Consejo en noviembre de 2007, que tiene tres objetivos principales:
  - La promoción de la diversidad cultural y el diálogo intercultural
  - La promoción de la cultura como catalizador de la creatividad, en el marco de la Estrategia de Lisboa
  - La promoción de la cultura como una parte vital de las relaciones exteriores de la UE.
2. Programa "Cultura" y la unidad de acción: La tarea principal de esta unidad es poner en práctica el Programa Cultura (2007-2013) en colaboración con el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural.

Este programa financia cientos de proyectos que promueven la movilidad transnacional de los agentes culturales, estimulando el flujo transnacional de obras de arte y de productos culturales y artísticos, así como fomentar el diálogo intercultural. A través de este programa, la unidad también gestiona las “Capitales Europeas de la Cultura” esquema de premios y europeas en el ámbito de la cultura, en especial para el patrimonio cultural, la arquitectura contemporánea, la literatura y la música contemporánea. Además, la unidad de enlace con los puntos de contacto culturales encargadas de promover el Programa de Cultura de los países participantes.

### Parlamento Europeo. Comisión de Cultura y Educación

La Comisión es competente para:

1. Los aspectos culturales de la Unión Europea y, en particular
2. La política de educación de la Unión, incluidos el ámbito de la enseñanza superior en Europa, el fomento del sistema de Escuelas europeas y el aprendizaje a lo largo de toda la vida
3. La política audiovisual y los aspectos culturales y educativos de la sociedad de la información
4. La política de la juventud y el desarrollo de una política deportiva y del ocio
5. La política informativa y de medios de comunicación
6. La cooperación con terceros países en los ámbitos de la cultura y de la educación y las relaciones con las organizaciones e instituciones internacionales competentes.

### Consejo de la Unión Europea. Educación, Juventud, Cultura y Deporte

Se reúne unas tres o cuatro veces al año. Decide principalmente por mayoría cualificada (salvo en el ámbito de la cultura, en que lo hace por unanimidad) y en codecisión con el Parlamento Europeo. Convoca a los Ministros de Educación, Cultura, Juventud y Comunicación.

Decide principalmente por mayoría cualificada (salvo en el ámbito de la cultura, en que lo hace por unanimidad) y en codecisión con el Parlamento Europeo.

### Agencia Ejecutiva para la Educación, el Sector Audiovisual y la Cultura

La Agencia Ejecutiva para la Educación, el Sector Audiovisual y la Cultura con sede en Bruselas, se crea por la Decisión de la Comisión [2009/336/CE](#), de 20 de abril de 2009 encargada de la gestión de la acción comunitaria en materia educativa, audiovisual y cultural de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) N° 58/2003 del Consejo.

Su finalidad es la gestión de la acción comunitaria en estos tres ámbitos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2015.

Será responsable de la gestión de determinados capítulos de los siguientes programas comunitarios:

- MEDIA 2007 (2007-2013);
- **“Europa con los Ciudadanos”** 2007-2013);
- **“La juventud en acción”** (2007-2013);
- **“Cultura”** (2007-2013);
- Programa de acción en el ámbito del **aprendizaje permanente** (2007-2013)
- La estructura se basa en un comité de dirección y un director designados por la Comisión, el primero durante un período de dos años, y el segundo durante un período de cuatro años. La Agencia recibirá, para su funcionamiento, una subven-

ción inscrita en el presupuesto general de la Unión Europea, así como recursos del Fondo Europeo de Desarrollo. La Agencia estará sujeta al control de la Comisión. La Agencia deberá dar cuenta regularmente de la ejecución de los programas que le sean encomendados.

### Ministerio de Cultura, Punto de contacto Cultural en España

A instancias de la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, se ha establecido un servicio denominado Punto de Contacto Cultural dependiente de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas.

El objeto es difundir información y prestar asesoramiento a los operadores culturales susceptibles de ser beneficiarios de las convocatorias de ayudas del Programa Cultura, por medio de documentación (convocatorias, formulario, vademécum) e información relevante para el operador cultural interesado.

### Comunidad de Madrid, Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

Le corresponden las competencias autonómicas en materia de empleo, turismo y cultura.

Bajo su dependencia, se organizarán las funciones y servicios del Departamento, así como la alta inspección interna de los mismos

### Europa Nostra

Europa Nostra, la federación pan-europea para el patrimonio europeo, representa un movimiento con un crecimiento rápido de ciudadanos para la salvaguardia del patrimonio cultural y natural de Europa. Es la voz de este movimiento hacia las organizaciones internacionales interesadas, en particular la Unión Europea, el Consejo de Europa y la UNESCO. Es reconocida como una ONG asociada a

la UNESCO, con un estatuto consultativo.

La red pan-europea de Europa Nostra cubre más de 50 países y es compuesta de más de 250 organizaciones miembros (asociaciones y fundaciones del patrimonio cuenta con más de 5 millones de miembros), 150 organizaciones asociadas (cuerpos gubernamentales, autoridades y empresas locales) y también 1500 miembros individuales que soportan directamente la misión de Europa Nostra.

Las principales actividades de Europa Nostra son:

- Actuar como un grupo de presión para el patrimonio cultural en Europa
- Celebrar y promover la excelencia a través de los Premios de la Unión Europea para el Patrimonio Cultural Europa Nostra
- Hacer campaña para salvar los monumentos históricos, sitios y paisajes culturales de Europa en peligro

## F. Instrumentos financieros

### Programa Cultura 2007-2013

Base jurídica: Decisión nº1855/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006.

Los objetivos específicos del Programa son: promover la movilidad transnacional de los agentes culturales; favorecer el diálogo intercultural y fomentar la circulación transnacional de obras y productos artísticos y culturales.

Las líneas de acción del Programa para la consecución de los objetivos generales y específicos se pondrán en marcha a través de las siguientes acciones:

1. Apoyo a acciones culturales:
  - 1.1 proyectos plurianuales de cooperación;



1.2 acciones de cooperación;

1.3 acciones especiales.

2. Apoyo a organismos activos a escala europea en el ámbito cultural;
3. Apoyo a trabajos de análisis y a la recopilación y difusión de información y a actividades destinadas a maximizar el impacto de los proyectos en el ámbito de la cooperación cultural europea y del desarrollo de una política cultural europea.

### Programa MEDIA (2007-2013)

Base jurídica: Decisión nº [1718/2006/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo.

El programa MEDIA ofrece ayudas para filmes y programas europeos de calidad con el objetivo de impulsar la producción y distribución europeas y fomentar el cine y otras obras audiovisuales europeas, así como las nuevas tecnologías digitales de Europa.

### Programa MEDIA Mundus (2011-2013)

Base jurídica: Decisión nº [1041/2009/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se establece un programa de cooperación audiovisual con profesionales de terceros países

Quiere aprovechar el creciente interés del sector audiovisual por la cooperación internacional, con todas las oportunidades que ofrece. El programa supone dar al consumidor más donde elegir, pues acerca a los mercados europeos e internacionales productos culturalmente más variados. Pero también crea nuevas oportunidades para los profesionales del sector, tanto europeos como del resto del mundo.

### Programa Europa con los Ciudadanos (2007-2013)

Los objetivos específicos del programa son reunir a personas de municipios de toda Europa para compartir e intercambiar experiencias, aprender de la historia y construir el futuro, impulsar la interacción entre los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de todos los países participantes, contribuyendo al diálogo intercultural y haciendo hincapié en la diversidad y la unidad europeas.

### Propuesta de programa “Europa Creativa”

Base jurídica: Documento COM(2011) 786 final, de 23 de noviembre de 2011, Europa Creativa, un nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo (2014-2020)

«Europa Creativa», el nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo, reunirá los actuales programas Cultura, MEDIA y MEDIA Mundus en un marco común y creará un instrumento completamente nuevo para mejorar el acceso a la financiación.

Está compuesto de tres capítulos:

- un capítulo intersectorial dirigido a todos los sectores culturales y creativos;
- un capítulo Cultura dirigido a los sectores cultural y creativo
- un capítulo MEDIA dirigido al sector audiovisual

Con una propuesta de presupuesto de 1800 millones de euros para el período 2014-2020, supondría un fuerte espaldarazo para las industrias culturales y creativas, que son una importante fuente de empleo y crecimiento en Europa.

La Comisión propone, asimismo, asignar más de 210 millones de euros a un nuevo instrumento de garantía financiera, que permitirá a los pequeños operadores tener acceso hasta a 1 000 millones de euros en préstamos bancarios, así como alrededor de unos 60 millones de euros en apoyo de la cooperación política y para promover planteamientos innovadores de captación de la audiencia y de nuevos mo-

delos de negocio.

La propuesta Europa Creativa de la Comisión permitirá que:

- 300 000 artistas y profesionales de la cultura y sus obras reciban financiación para llegar a nuevos públicos fuera de sus países de origen,
- más de 1000 películas europeas reciban apoyo para su distribución, lo que hará posible que las vea público de Europa y de todo el mundo,
- como mínimo 2500 cines europeos puedan recibir fondos con los que garantizar que al menos el 50 % de las películas proyectadas sean europeas,
- más de 5 500 libros y otras obras literarias sean objeto de ayudas a la traducción, que permitirán que los lectores disfruten de ellos en su propia lengua materna,
- miles de organizaciones culturales y profesionales reciban formación para adquirir nuevas competencias y reforzar su capacidad de trabajar a escala internacional,
- los proyectos financiados por el programa lleguen a un mínimo de 100 millones de personas.

Con este programa se pretende impulsar los sectores de la cultura y la creación, esenciales no solo para la diversidad cultural, sino también por su notable contribución al desarrollo económico y social de los Estados miembros y de las regiones. \*La propuesta Europa Creativa es actualmente objeto de debate en el Consejo y en el Parlamento Europeo, que adoptarán la decisión final sobre el marco presupuestario para el período 2014-2020.

**Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural**

<http://eacea.ec.europa.eu/index.htm>

**Bibliotecas digitales**

[http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/digital\\_libraries/cultural/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/cultural/index_en.htm)

**Capital europea de la cultura**

[http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc413\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc413_en.htm)

**Comisión Europea**

Dirección General de Educación y Cultura

[http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/index_en.htm)

**Comunidad de Madrid**

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_Agrupador\\_FP&cid=1142697631805&idConsejeria=1142697631805&idListConsj=1109265444710&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Agrupador_FP&cid=1142697631805&idConsejeria=1142697631805&idListConsj=1109265444710&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura)

**Europa Creativa**

<http://ec.europa.eu/culture/creative-europe>

**Eventos Jornadas europeas del patrimonio**

<http://www.ehd.coe.int>

**Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Punto de contacto Cultural en España

<http://www.mcu.es/cooperacion/MC/PCC/index.html>

**Boletín “Culture in motion”**

[http://ec.europa.eu/culture/key-documents/newsletter\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/key-documents/newsletter_en.htm)

**Premio Anual de Música Popular Contemporánea de la Unión Europea: los premios “European Border Breakers”**

[http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc1098\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc1098_en.htm)

<http://www.europeanborderbreaker-sawards.eu>

**Premio Anual de Literatura de la Unión Europea**

[http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc627\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc627_en.htm)

<http://www.euprizeliterature.eu/index.html>

**Premio Bienal de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea. Premio “Mies van der Rohe”**

[http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc1103\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc1103_en.htm)

<http://www.miesbcn.com/es/premio.html>

**Patrimonio Europeo Foro**

<http://www.4ehf.pl>

**Premio Patrimonio Cultural- Europa Nostra**

[http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc623\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc623_en.htm)

<http://www.europanostra.org>

Becerril Atienza, Belén: La acción cultural de la Comunidad Europea. (Tesis Doctoral). Departamento Derecho Público de la Universidad San Pablo-CEU (Madrid, 2006).

Brossat, Caroline: La culture européenne : Définitions et enjeux . Bruxelles : Bruylant, 1999

COM (2007) 242 final Comunicación sobre una Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en vías de Globalización [en línea] <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0242:FIN:ES:PDF> [Consulta: marzo 2013]

COM (2012) 537 final, (27.9.2012). Promover los sectores de la cultura y la creación para el crecimiento y el empleo en la Unión Europea [en línea] <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0537:FIN:ES:PDF> [Consulta: marzo 2013]

COM (2011) 786 final, 23.11.2011. Europa Creativa, un nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo (2014-2020) [en línea]

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0786:FIN:ES:PDF> [Consulta: marzo 2013]

COMISIÓN EUROPEA. Dirección General de Educación y Cultura: Ayudas Europeas a la cultura. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2002

COMISIÓN EUROPEA. Dirección General de Prensa y Comunicación: Construir la Europa de los pueblos: la Unión Europea y la cultura. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2002

[Ver texto] [Consulta: febrero 2013]

COMISIÓN EUROPEA. La cultura, un recurso para las regiones. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1998

COMISION EUROPEA. El portal europeo de la Cultura [en línea] [http://ec.europa.eu/culture/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/index_en.htm) [Consulta: febrero 2013]

COMISIÓN EUROPEA. Dirección General de Educación y Cultura [en línea] [http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/index\\_es.html](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/index_es.html) [Consulta: febrero 2013]

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. Secretaría General: Textos relativos al ámbito de la cultura a nivel de la Unión Europea: 1998-2001. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2002

Culture: Building stone for Europe 2002 : Reflections and perspectives / Léonce Bekemans (ed.). - Brussels : European Interuniversities, 1994

Culture and Community Law : before and after Maastricht / Annemarie Loman...[et al.]. - Deventer : Kluwer Law and Taxation, 1992

Derecho constitucional y cultura : Estudios en homenaje a Peter Häberle / Coordinador : Francisco Balaguer Callejón. - Madrid : Tecnos, 2004

Eliot, Thomas Stearns: La unidad de la cultura europea: notas para la definición de la cultura. Madrid : Ediciones Encuentro, 2003

EUR-Lex: El portal del derecho de la Unión Europea [en línea] <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> [Consulta: febrero 2013]

European Commission: Directorate-General for Education and Culture. Culture in motion. The culture programme 2007-2013. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2009. <http://dx.doi.org/10.2766/37213>

European Commission: Directorate-General for Education and Culture. European agenda for culture. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2010. <http://dx.doi.org/10.2766/37213>

European Commission, June 2011. The EU Culture Programme Post - 2013: Summary of the results of the public consultation regarding the new programme for culture [en línea] [http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc/culture/summary-results-consultation-culture\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc/culture/summary-results-consultation-culture_en.pdf) [Consulta: marzo 2013]

European Commission: Cultural statistics. Luxembourg : Publications Office of the European Union, 2012

European Commission: European audiences 2020 and beyond. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012

EUROPEAN PARLIAMENT: Use of structural funds for cultural projects. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012

EUROPEAN PARLIAMENT: Directorate-General for Internal Policies of the Union. The culture strand of the creative Europe programme 2014-2020. Publications Office of

the European Union, 2012 <http://dx.doi.org/10.2861/4055>

European Union and the culture industries: Regulation and the public interest / Edited by David Ward. Hampshire : Ashgate, 2008

Littoz-Monnet, Annabelle: The European Union and culture: Between economic regulation and European cultural policy. Manchester : Manchester University, 2007

MacMahon, Joseph A: Education and culture in European Community Law. London : Athlone, 1995

Niedobitek, Matthias: The cultural dimension in EC law. London : Kluwer Law International, 1997

PARLAMENTO EUROPEO: Fichas técnicas [en línea] [http://circa.europa.eu/irc/opoce/fact\\_sheets/info/data/policies/culture/article\\_7317\\_es.htm](http://circa.europa.eu/irc/opoce/fact_sheets/info/data/policies/culture/article_7317_es.htm) [Consulta: febrero 2013]

PARLAMENTO EUROPEO: Cultura y educación: guía práctica. Luxemburgo : EUR-OP, 2009 [en línea] <http://dx.doi.org/10.2861/32451> [Consulta: febrero 2013]

PORTAL EUROPA: EUROPA > Síntesis de la legislación de la UE > Cultura [en línea] [http://europa.eu/legislation\\_summaries/culture/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/culture/index_es.htm) [Consulta: febrero 2013]

PATEL, Kiran Klaus : The cultural politics of Europe : European capitals of culture and European Union since the 1980s . Abingdon : Routledge, 2013.

PÉREZ-BUSTAMANTE YÁBAR, Diana: La política cultural de la Unión Europea: Los fundamentos económicos e institucionales. Madrid: Dykinson, 2011

TRATADO de la Unión Europea, Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y otros actos básicos de Derecho Comunitario. 9ª ed. preparada por Araceli Mangas Martín. Madrid: Tecnos, 2001.

## I. Directorio de puntos de información

### Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural

Avenue du Bourget 1  
BOUR  
BE-1140 Brussels

### Representación en España de la Comisión Europea

Paseo de la Castellana, 46  
28046 Madrid

### Comunidad de Madrid

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura  
C/ Alcalá, 31  
28014 Madrid

### Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

**Punto de Contacto Cultural en España**  
Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas  
Secretaría General Técnica  
Plaza del Rey, 1  
28071 Madrid

**Punto de Contacto Cultural en las Comunidades Autónomas**  
Comunidad de Madrid

Plaza de la Independencia, 6  
28001 Madrid

## J. Resumen

La política cultural es una política de cooperación entre la Unión Europea y los Estados miembros introducida por el Tratado de la Unión Europea, cuyo propósito es favorecer y apoyar las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de la diversidad nacional y regional, poniendo de relieve, el patrimonio cultural común.

Los principales campos de actividad de la Unión Europea en el ámbito cultural son: la arquitectura, las artes visuales, el cine, la danza, la educación y formación de artistas, los libros, la música, la protección del patrimonio cultural y el teatro.

La política que ha llevado a cabo la Unión consiste en poner de relieve los rasgos comunes de los patrimonios europeos, reforzar el sentimiento de pertenencia una misma comunidad respetando las diversidades culturales, nacionales o regionales y contribuir al desarrollo y la difusión de las culturas.

Los principales instrumentos que la Unión ha utilizado ha sido el Programa Marco comunitario en favor de la Cultura:

- El Programa “Cultura 2000” (200-2006) fue el primer instrumento único de financiación y gestión de la cooperación cultural y aglutinó a los tres anteriores: Calidoscopio (programa de apoyo a las actividades artísticas y culturales y a fomentar la creación artística), Ariadna (programa destinado a incrementar la divulgación de la creación literaria y de la historia de los pueblos europeos) y Rafael (programa destinado a apoyar y completar, la acción de los Estados miembros en el ámbito del patrimonio cultural)

- Este programa dio paso al “Programa Cultura” (2007-2013) que tiene los siguientes objetivos: promover la movilidad transnacional de artistas y trabajadores del sector cultural; apoyar la circulación transnacional de obras y productos culturales y artísticos y promover el diálogo intercultural.
- El Programa “Europa Creativa” (2014-2020), actualmente en fase de propuesta, dará apoyo al cine y a los sectores cultural y creativo europeos y a los profesionales que trabajan en los ámbitos los ámbitos del cine, la televisión, la cultura, la música, las artes escénicas, el patrimonio y otros afines, lo que redundará en que estos incrementen su contribución al empleo y al crecimiento. Abarca los actuales programas MEDIA, MEDIA Mundus y Cultura 2007-2013.

Además del programa «Cultura», la cooperación cultural en Europa se promueve a través de acciones específicas financiadas por otros programas europeos. Principalmente, se trata de acciones realizadas en el marco de políticas económicas, de investigación, educación, formación o ayuda al desarrollo regional que, del mismo modo, fomentan la cooperación cultural.

Asimismo, hemos de destacar el papel de la Comisión Europea en iniciativas como la *Agenda Europea para la Cultura (2007)* y *Estrategia para impulsar el crecimiento y el empleo en los sectores de la cultura y la creación (2012)*.

Otras acciones específicas y de gran visibilidad han sido: la Capital Europea de la Cultura, el Premio de Patrimonio Cultural-Europa Nostra, el Premio de Arquitectura Europea Mies Van der Rohe, y Europeana, entre otras.

En la actualidad, los sectores de la cultura y la creación se enfrentan a un entorno que cambia rápidamente, impulsado por la transición al entorno digital y la globalización.

Especialmente en tiempos de recesión económica es cuando se necesita que las políticas culturales sean incluso más eficientes y sostenibles.

Por este motivo el Consejo cree que es necesario fomentar una elaboración de políticas basada en datos concretos y reforzar los vínculos entre la cultura, la economía, la educación, la investigación y la innovación, reviste una importancia capital para los Estados miembros y ha adoptado recientemente las conclusiones sobre gobernanza cultural con el fin de poner a la cultura en el centro de la agenda pública.

## K. Glosario

### Ariadna

Fue, en la mitología griega, la hija de **Minos** y **Pasífae**, que ayudó a **Teseo** dándole una espada mágica y un ovillo, para que pudiese hallar el camino de salida del Laberinto tras matar al Minotauro. También, un programa vigente de 1997 a 1999, destinado a desarrollar la cooperación entre los Estados miembros en el sector del libro y de la lectura y promover un mayor conocimiento de las obras literarias y de la historia de los pueblos a través de la traducción.

### Border Breakers

Los "European Border Breakers Awards" (EBBA) reconocen cada año el éxito de 10 nuevos artistas o grupos musicales que con su primer álbum internacional, publicado el año anterior, han "roto fronteras" y llegado a públicos fuera de su propio país. Entre los ganadores de estos prestigiosos premios hay artistas como Adele, o la española Bebe; y también grupos como Tokio Hotel. De seleccionar a los ganadores y organizar la ceremonia de entrega se encarga la fundación Noorderslag, cuya

misión es promocionar la música pop europea.

### Calidoscopio

Programa de apoyo a las actividades artísticas y culturales de dimensión europea vigente de 1996 a 1999. En su cuarta acción se disponía una contribución cada año a la "Ciudad Europea de la Cultura" y a la ciudad designada para celebrar el "Mes Cultural Europeo".

### Capital Europea de la Cultura

Iniciativa anteriormente denominada "Ciudad Europea de la Cultura" que fue propuesta por la entonces Ministra de Cultura de Grecia Melina Mercouri.

Acción comunitaria mediante la cual el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea designa dos ciudades al año, de dos Estados miembros, *Capitales Europeas de la Cultura*. Con ello se pretende resaltar la riqueza, la diversidad y los rasgos comunes de las culturas europeas, así como a promover una mayor comprensión mutua entre los ciudadanos europeos.

### Cultura 2000

Programa marco establecido para un plazo de 5 años (2000-2004) con un presupuesto global de 167 millones de euros. Dirigido a crear un espacio cultural común fomentando el diálogo cultural, la creación, la difusión de la cultura y la movilidad de los artistas y de sus obras, el patrimonio cultural europeo, las nuevas formas de expresión cultural, así como el papel socioeconómico de la cultura.

### Diálogo Intercultural

El año 2008 se declaró Año Europeo del

Diálogo Intercultural. El principal objetivo de este año es aumentar la visibilidad del diálogo entre culturas, que es esencial para crear respeto por la diversidad, así como mejorar la coexistencia en las sociedades tan diversas de hoy en día y fomentar una ciudadanía europea activa.

Tiene por objetivo aumentar la visibilidad, la eficacia y la coherencia de todos los programas y acciones europeos que contribuyan al diálogo intercultural, como los programas «**Europa con los ciudadanos (2007-2013)**» y «**Cultura**».

### Media Mundus

Se trata de un programa de cooperación audiovisual con profesionales de terceros países creado en 2009. El programa aspira a mejorar el acceso a los mercados de terceros países y a crear confianza y relaciones de trabajo duraderas apoyando la cooperación entre profesionales europeos e internacionales y la distribución internacional de películas europeas. En el futuro se incorporará al capítulo MEDIA del Programa Europa Creativa.

### Mies van der Rohe

Además de un gran arquitecto y diseñador industrial, que dirigió la escuela Bauhaus, el Mies van der Rohe es un premio bienal cuyo principal propósito es reconocer y recompensar la calidad de la producción arquitectónica en Europa. Con ello, el Premio llama la atención sobre la importante contribución de los profesionales europeos al desarrollo de nuevas ideas y tecnologías. El Metropol Parasol (espacio cultural y comercial) de Sevilla (España) de J. Mayer H., es finalista para la edición de 2013.

### Sello de Patrimonio Europeo

La creación de este título fue impulsada

desde el año **2006** por España, Francia y Hungría en forma de iniciativa intergubernamental, y fue aprobada para toda la Unión Europea en la Decisión 1194/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011. Un título que se otorgará a lugares simbólicos de la historia de **Europa** o relacionados con el proceso de **integración europea**, con el objetivo de reconocerlos su carácter europeo y su función educativa

### L. Test de autoevaluación

**1. La lista y el orden de los países que ocupen la capital europea de la cultura se fijará cada año por...**

- a) Consejo Europeo
- b) Consejo de la UE
- c) Consejo de la UE y Parlamento Europeo
- d) Comisión Europea

**2. ¿Cuáles serán las capitales europeas de la cultura en el 2014?**

- a) Turku (Finlandia) y Tallinn (Estonia)
- b) Guimarães (Portugal) y Maribor (Eslovenia)
- c) Marseille (Francia) y Kosice (Eslovaquia)
- d) Riga (Letonia) y Umeå (Suecia)

**3. ¿La competencia de la Unión Europea en el ámbito cultural fue introducida por?**

- a) el Acta Única
- b) el Tratado de Amsterdam
- c) el Tratado de Maastricht
- d) una decisión del Consejo durante la cumbre de Madrid



**4. El programa “Europa Creativa”: ¿qué tres programas reunirá?**

- a) Calidoscopio, Ariane y Rafael
- b) Cultura, MEDIA Y MEDIA MUNDUS
- c) Leonardo, Erasmus y Comenius
- d) Grundtvig, Rafael y Cultura

**5. El premio “European Border Breakers” está destinado a:**

- a) Músicos
- b) Arquitectos
- c) Pintores
- d) Escritores

**6. ¿Qué tres países impulsaron el “Sello de Patrimonio Europeo”?**

- a) Italia, Bélgica y Reino Unido
- b) Portugal, Francia y España
- c) Alemania, Italia y Francia
- d) España, Francia y Hungría

**7. ¿A qué programa nos referimos si decimos “Se trata de un programa de cooperación audiovisual con profesionales de terceros países creado en 2009”?**

- a) Ariadna
- b) Calidoscopio
- c) Media Mundus
- d) Europa creativa

**8. ¿Qué premios “celebran la excelencia en la conservación del patrimonio cultural”?**

- a) Premio Mies van der Rohe
- b) Europa Nostra

- c) European Border Breakers
- d) Capital Europea de la Cultura

**9. ¿Qué período abarca el programa Cultura 2000?**

- a) 2000-2006
- b) 2000-2005
- c) 2000-2013
- d) 2000-2020

**10. ¿Cuál de los siguientes programas no está dentro de la Política de Cultura?**

- a) Caleidoscopio
- b) Rafael
- c) Life
- d) Ariadna

**11. ¿En qué mes se celebran las Jornadas Europeas del Patrimonio?**

- a) Enero
- b) Octubre
- c) Septiembre
- d) Junio

**12. ¿Cuál es principal proyecto de digitalización del patrimonio cultural europeo?**

- a) Biblioteca Digital Hispánica
- b) Archivo Digital España- Unión Europea
- c) Europeana
- d) Recolecta

Solucionario del test de autoevaluación:

Preguntas	Respuestas
1	B
2	D
3	C
4	B
5	A
6	D
7	C
8	B
9	A
10	C
11	C
12	C